TRANSFERENCIA DECRETO ALCALDICIO N° 242

DALCAHUE, 24 de enero de 2020.-

VISTOS: ; Según consta El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 111, con fecha 11 de diciembre de 2019 el Certificado N° 30 de Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2323 con fecha 12/diciembre/2019 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la JUNTA DE VECINOS N°3 LA COLINA DE TEGUEL, comuna de Dalcahue, Rut. de la Institución 65.327.410-6, la cantidad de \$400.000. — (Cuatrocientos mil pesos). -

DEDUZCASE: De la cuenta 24.01.004.007

Organizaciones Comunitarias

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

*Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.

*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.

*Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.

*La rendición deberá hacerse antes del 30.04.2020. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) D A L C A H U E

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Secretaria Municipal.
- -Transparencia.
- -Tesorería
- -Archivo

JSHS/MAAB/RCCC/dfss.